



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 110 DE 19

(139)

OCT. 31 1957

Por el cual se causan unas novedades en el personal de empleados de la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o.- A partir del primero de noviembre próximo, nómbrase en propiedad Secretario de la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal, al señor ALEJANDRO PLATA.-

Artículo 2o.- Los señores JUAN B. PICON y VICTOR E. SANCHEZ continuarán en propiedad desempeñando los cargos de Oficial Mayor y Escribiente, que en la citada dependencia venían ejerciendo con anterioridad al Decreto No. 087, de fecha quince de Julio del corriente año, expedido por este Despacho.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 31 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/cga.